

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACÉN**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME TÉCNICO N° 081-2025-UAYA-GAF-MDP

A : CPC Joaquin Estanislao García de Freitas
Gerente de Administración y Finanzas - MDP

DE : Mg. Julio Junior Rodríguez García
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Almacén

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA APLICACIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, PARA LA CONTRATACION PARA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA LOS COMITES DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PUNCHANA.

REFERENCIA : a) Oficio N° 015-2025-PVL-MDP
b) Proveído N° 547-GM-MDP
c) Proveído N° 1600-2025-GAF-MDP
d) Artículo 98 del Reglamento de la LCE
e) Directiva N° 22-2016-OSCE/CD
f) Especificaciones Técnicas

FECHA : Villa Punchana, 21 de abril de 2025

Por medio de la presente y en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual la Unidad de Operaciones del Serenazgo, solicita la **ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA LOS COMITES DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PUNCHANA**; para lo cual adjunta las especificaciones técnicas, con el cual se procede a realizar el análisis de cumplimiento de la aplicación del procedimiento de selección por **comparación de precios**, el que procedemos a informar:

I. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVISTAS PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIO DE LOS BIENES REQUERIDOS – DIRECTIVA N° 22-2016-OSCE/CD.

1.1 Del requerimiento remitido por la Oficina de Administración del Programa del Vaso de Leche, en adelante el área usuaria, al cual adjunta las especificaciones técnicas para la adquisición de los productos **“Indumentarias para los comités del Programa del Vaso de Leche”**; respecto de los productos o bienes a adquirir se informa lo siguiente:

1.1.1. **Disponibilidad Inmediata:** Los productos o bienes **“Indumentarias para los comités del Programa del Vaso de Leche”**, son productos de uso común los cuales sirven para equipar con la correcta indumentaria al personal que realiza el preparado de la leche y sus insumos de mezcla de harinas que son distribuidos a los comités y estos puedan ser repartidos a los beneficiarios; son fáciles de obtener en la ciudad de Iquitos, pues se cuenta con diversos comercios, casas comerciales y empresas de venta de textilera, entre otras las que fácilmente pueden abastecer la cantidad requerida por el área usuaria. Pudiendo estas ser atendidas a los cinco (05) días posteriores a la notificación formal de la orden de compra correspondiente.

1.1.2. **Cumple las Especificaciones Técnicas:** De conformidad a las especificaciones técnicas de los bienes **“Indumentarias para los comités del Programa del Vaso de Leche”** remitidos por el área usuaria adjunto a su requerimiento, se indica que estos cumplen con las mismas, sin que tengan la necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACÉN
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1.1.3. Fácil de Obtener en el mercado: Los productos "Indumentarias para los comités del Programa del Vaso de Leche" son fáciles de obtener, como ya indicamos precedentemente existen diversos, proveedores y comercializadores de estos productos en la ciudad de Iquitos en la zona comercial, los que garantizan la proveeduría de los productos en las cantidades requeridas por el área usuaria.

II. ANÁLISIS

En principio, es necesario precisar que de acuerdo al artículo 29° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado en adelante el "Reglamento", el área usuaria realizó su respectivo requerimiento, el cual contiene la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación.

En base al requerimiento y especificaciones técnicas del área usuaria, esta solicita la adquisición de "Indumentarias para los comités del Programa del Vaso de Leche"; por lo que se evalúa la presente contratación en base a los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado, indicados en su artículo 2, literal *f) Eficacia y Eficiencia: El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

Asimismo, observando los topes establecidos para las contrataciones mediante procedimientos de selección establecidos en el Reglamento y la Ley de Contrataciones del Estado; podemos apreciar lo siguiente:



TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2025 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)			
	BIENES	SERVICIOS		OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 485,000	-	-	>= de 5'000,000
CONCURSO PÚBLICO	-	-	>= de 485,000	-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 485,000 > de 42,800	< a 485,000 > de 42,800	-	< a 5'000,000 > de 42,800
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 42,800	> de 42,800	-	> de 42,800
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 80,250 > de 42,800	<= a 80,250 > de 42,800	-	-
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	> de 42,800	> de 42,800	-	-
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-	<= a 60,000 > de 42,800	-
CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	-	-	> 485,000	-

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

(*) Artículo 5° literal A, Artículos 22° al 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y artículos 53°, 85° y 98° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y al Artículo 14° del la Ley N.° 32185 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

(**) Decreto Supremo No 260-2024-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el día 17.12.2024.

(***) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

Del requerimiento realizado por el área usuaria, al cual adjunta sus especificaciones técnicas de la presente adquisición.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACÉN
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Conforme al precio establecido en la indagación de mercado, este se encuentra dentro de los topes establecidos para la realización de un procedimiento de selección por comparación de precios, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 98 del Reglamento de la LCE y la Directiva N° 22-2016-OSCE/CD – Disposiciones a Aplicarse en la Comparación de Precios.

De conformidad con el primer numeral del presente informe, que corresponde a la verificación del cumplimiento de las condiciones previstas para emplear la comparación de precios de los bienes requeridos – DIRECTIVA N° 22-2016-OSCE/CD, se indica que el bien “Indumentarias para los comités del Programa del Vaso de Leche”, cumple las condiciones establecidas, por lo tanto, es procedente su contratación mediante **“Comparación de Precios”**.

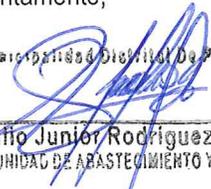
Al detalle del análisis expuesto, se precisa además que, los bienes “Indumentarias para los comités del Programa del Vaso de Leche”, NO se encuentran definidos en una Ficha de Homologación, NO se encuentran en el Listado de Bienes, Servicios y Obras Comunes y NO se encuentran en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco de Perú Compras; por lo que corresponde realizar un procedimiento de selección, contando con las especificaciones técnicas, los que determinan el valor estimado del suministro, así como la certificación de crédito presupuestario.

III. CONCLUSIÓN

Finalmente, según el cuadro comparativo que se anexa se ha determinado el valor estimado, la cual asciende a **S/ 76,447.80 (Setenta y Seis Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 80/100 Soles)** sin IGV, correspondiendo realizar la convocatoria de un procedimiento de selección a través del tipo de proceso: **Comparación de Precios (CDP)**.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente;

 Municipalidad Distrital de Punchana

MG. Julio Junior Rodriguez Garcia
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN

NOTA:

Se adjunta Expediente y Formato Cuadro Comparativo.

C.c.

Archivo

File Personal

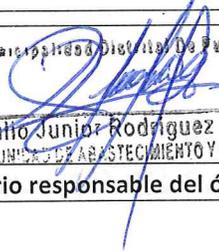
Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		081-2025-UAYA-GAF-MDP
		Fecha de informe		21/04/2025
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIAS PARA LOS COMITES DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PUNCHANA.	
3	<p>Antecedentes</p> <p>La Municipalidad Distrital de Punchana a través de la Unidad de Operaciones de Serenazgo cumple con la labor de realizar el patrullaje municipal por sectores; por ello, con el fin de mantener en condiciones adecuadas a las unidades móviles que realizan este servicio a la ciudadanía se tiene como objetivo obtener dichos insumos para realizar el mantenimiento de las unidades en el tiempo adecuado.</p>			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<p>Los productos o bienes "<u>Indumentarias para los comités del Programa del Vaso de Leche</u>", son productos de uso común los cuales sirven para equipar con la correcta indumentaria al personal que realiza el preparado de la leche y sus insumos de mezcla de harinas que son distribuidos a los comités y estos puedan ser repartidos a los beneficiarios; son fáciles de obtener en la ciudad de Iquitos, pues se cuenta con diversos comercios, casas comerciales y empresas de venta de textilera, entre otras las que fácilmente pueden abastecer la cantidad requerida por el área usuaria. Pudiendo estas ser atendidas a los cinco (05) días posteriores a la notificación formal de la orden de compra correspondiente.</p>			
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<p>De conformidad a las especificaciones técnicas de los bienes "<u>Indumentarias para los comités del Programa del Vaso de Leche</u>" remitidos por el área usuaria adjunto a su requerimiento, se indica que estos cumplen con las mismas, sin que tengan la necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.</p>			
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<p>Los productos "<u>Indumentarias para los comités del Programa del Vaso de Leche</u>" son fáciles de obtener, como ya indicamos precedentemente existen diversos, proveedores y comercializadores de estos productos en la ciudad de Iquitos en la zona comercial, los que garantizan la proveeduría de los productos en las cantidades requeridas por el área usuaria.</p> <p>Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>			
5	<p>Observaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Una vez elaborado el Expediente de Contratación, el Órgano Encargado de las Contrataciones traslada al funcionario competente para su aprobación, el mismo que deberá verificar, en forma previa, que dicho expediente contenga la totalidad de la información prevista en la normativa de Contrataciones del Estado. Es pertinente la procedencia de la presente aprobación del expediente de contrataciones, en el marco legal definido en el análisis del presente informe, para desarrollar el procedimiento de 			



	selección mediante COMPARACION DE PRECIOS – Adquisición de <u>“Indumentarias para los comités del Programa del Vaso de Leche”</u> .
6	 Municipalidad Distrital De Panchana  M.C. Julio Junior Rodriguez Garcia JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones
Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1	

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2025-UAYa		
		Fecha	21/04/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA		
		RUC	20147161574		
		Dirección	AV. LA MARINA N° 719		
		Teléfono(s)	S/N		
		Correo electrónico	junior.rodriguez @munipunchana.gob.pe		
		Persona de contacto	Julio Junior Rodriguez Garcia		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SOGAT E.I.R.L.		
		RUC	20607384801		
		Dirección	JR. BRASIL N° 655		
		Teléfono(s)	934924435		
		Correo electrónico	sogateirl@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	MARIA CLAUDIA CARRASCO BABILONIA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIAS PARA LOS COMITES DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PUNCHANA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 Municipalidad Distrital de Punchana  MG. Julio Junior Rodriguez Garcia JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2025-UAyA		
		Fecha	21/04/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA		
		RUC	20147161574		
		Dirección	AV. LA MARINA N° 719		
		Teléfono(s)	S/N		
		Correo electrónico	junior.rodriguez @munipunchana.gob.pe		
		Persona de contacto	Julio Junior Rodriguez Garcia		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	JORGE AUGUSTO GUERRA TEIXEIRA		
		RUC	10052305301		
		Dirección	CAL. BOLOGNESI N° 1070		
		Teléfono(s)	965620480		
		Correo electrónico	gersonpolo@yahoo.com		
		Representante o persona de contacto	JORGE AUGUSTO GUERRA TEIXEIRA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIAS PARA LOS COMITES DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PUNCHANA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 Municipalidad Distrital de Punchana  M.G. Julio Junior Rodriguez Garcia JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	003-2025-UAYA		
		Fecha	21/04/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA		
		RUC	20147161574		
		Dirección	AV. LA MARINA N° 719		
		Teléfono(s)	S/N		
		Correo electrónico	junior.rodriguez @munipunchana.gob.pe		
		Persona de contacto	Julio Junior Rodriguez Garcia		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	EXCLUSIVIDADES Y MODAS B & B		
		RUC	20602892701		
		Dirección	CAL. AGUIRRE N° 1001		
		Teléfono(s)	900634693		
		Correo electrónico	Albertocalleflores21@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	ALBERTO CALLE FLORES		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIAS PARA LOS COMITES DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PUNCHANA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 Municipalidad Distrital de Punchana  MG. Julio Junior Rodriguez Garcia JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIÓN Y ALMACEN				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				